

SECCION XV

METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES

Notas.

- Esta Sección no comprende:
 - a. los colores y tintas preparados a base de polvo o escamillas metálicos, así como las hojas para el marcado a fuego (partidas 32.07 a 32.10, 32.12, 32.13 ó 32.15);
 - b. el ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas (partida 36.06);
 - c. los cascos y demás tocados, y sus partes, metálicos, de las partidas 65.06 y 65.07;
 - d. las monturas de paraguas y demás artículos de la partida 66.03;
 - e. los productos del Capítulo 71 (por ejemplo: aleaciones de metal precioso, metal común chapado de metal precioso [plaqué], bisutería):
 - f. los artículos de la Sección XVI (máquinas y aparatos; material eléctrico);
 - g. las vías férreas ensambladas (partida 86.08) y demás artículos de la Sección XVII (vehículos, barcos, aeronaves);
 - h. los instrumentos y aparatos de la Sección XVIII, incluidos los muelles (resortes) de aparatos de relojería;
 - i. los perdigones (partida 93.06) y demás artículos de la Sección XIX (armas y municiones);
 - j. los artículos del Capítulo 94 (por ejemplo: muebles, somieres, aparatos de alumbrado, letreros luminosos, construcciones prefabricadas);
 - k. los artículos del Capítulo 95 (por ejemplo: juguetes, juegos, artefactos deportivos);
 - I. los cedazos de mano, botones, plumas, portaminas, plumillas y demás artículos del Capítulo 96 (manufacturas diversas);
 - m. los artículos del Capítulo 97 (por ejemplo, objetos de arte).
- 2. En la Nomenclatura, se consideran partes y accesorios de uso general:
 - a. los artículos de las partidas 73.07, 73.12, 73.15, 73.17 ó 73.18, así como los artículos similares de los demás metales
 - b. los muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de metal común, excepto los muelles (resortes) de aparatos de relojería (partida

En los @pártifosilos de las particidas (esceptios al las particidas (escgeneral en el sentido antes indicado.

Salvo lo dispuesto en el párrafo anterior y en la Nota 1 del Capítulo 83, las manufacturas de los Capítulos 82 u 83 están excluidas de los Capítulos 72 a 76 y 78 a 81.

- 3. En la Nomenclatura, se entiende por metal(es) común(es): la fundición, hierro y acero, el cobre, níquel, aluminio, plomo, cinc, estaño, volframio (tungsteno), molibdeno, tantalio, magnesio, cobalto, bismuto, cadmio, titanio, circonio, antimonio, manganeso, berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio.
- 4. En la Nomenclatura, se entiende por cermet un producto que consiste en una combinación heterogénea microscópica de un componente metálico y uno cerámico. Este término comprende también los metales duros (carburos metálicos sinterizados), que son carburos metálicos sinterizados con metal.
- 5. Regla para la clasificación de las aleaciones (excepto las ferroaleaciones y las aleaciones madre de cobre definidas en los Capítulos
 - a. las aleaciones de metales comunes se clasifican con el metal que predomine en peso sobre cada uno de los demás;
 - b. las aleaciones de metales comunes de esta Sección con elementos no comprendidos en la misma se clasifican como aleaciones de metales comunes de esta Sección cuando el peso total de estos metales sea superior o igual al de los demás
 - c. las mezclas sinterizadas de polvos metálicos, las mezclas heterogéneas íntimas obtenidas por fusión (excepto el cermet) y los compuestos intermetálicos, siguen el régimen de las aleaciones.
- 6. En la Nomenclatura, salvo disposición en contrario, cualquier referencia a un metal común alcanza también a las aleaciones clasificadas con ese metal por aplicación de la Nota 5.
- 7. Regla para la clasificación de los artículos compuestos:

Salvo disposición en contrario en un texto de partida, las manufacturas de metal común, o consideradas como tales, que comprendan varios metales comunes, se clasifican con las manufacturas del metal que predomine en peso sobre cada uno de los demás. Para la aplicación de esta regla se considera:

- a. la fundición, el hierro y el acero, como un solo metal;
- b. las aleaciones, como si estuvieran constituidas totalmente por el metal cuyo régimen sigan en virtud de la aplicación de la Nota 5:
- c. el cermet de la partida 81.13, como si constituyera un solo metal común.
- 8. En esta Sección, se entiende por:
 - a. Desperdicios y desechos los desperdicios y desechos metálicos procedentes de la fabricación o mecanizado de los metales y las manufacturas de

metal definitivamente inservibles como tales a consecuencia de rotura, corte, desgaste u otra causa.

b. Polvo

el producto que pase por un tamiz con abertura de malla de 1 mm en proporción superior o igual al 90 % en peso.





CAPÍTULO 81

LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS Notas.

4	1 - NI-(- 4 -I-I	04-1-74	 que define las barras. 		and the second of the second		and the Contract of the Alberta	
7	I A KINTA 1 MAI	Canifilio /4	. Alla datina las harras	narriide alamnra	change holde	V firae ea aniica	militatie militandie	a acta Canitilio



POSICI	ON	DESCRIPCION		IM	РО		EX	РО
NCM	SIM		AEC	DIE	TE	IN	DE	RE
81.01 8101.10.00)	VOLFRAMIO (TUNGSTENO) Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS - Polvo						
8101.10.00		De pureza superior o igual al 97% en peso y diámetro de partícula inferior o igual a 500 micrómetros	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8101.10.00	900H	Los demás - Los demás:	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8101.94.00 8101.94.00		Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizadoVolframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8101.96.00)	Alambre	2.00				4.50	0.00
8101.96.00 8101.97.00		Alambre Desperdicios y desechos	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8101.97.00		Desperdicios y desechos	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8101.99 8101.99.10)	Los demás De los tipos utilizados para la fabricación de contactos eléctricos						
8101.99.10 8101.99.90		De los tipos utilizados para la fabricación de contactos electricos Los demás	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8101.99.90	-	Los demás	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
81.02 8102.10.00)	MOLIBDENO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS - Polvo						
8102.10.00	100H	De pureza superior o igual al 97% en peso y diámetro de partícula inferior o igual a 500 micrómetros	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8102.10.00 8102.9	900B	Los demás - Los demás:	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8102.94.00		Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	2.00	2.00	2.00	1.0	4.50	0.00
8102.94.00		Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8102.95.00 8102.96.00		Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras Alambre	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8102.96.00	000M	Alambre	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8102.97.00 8102.97.00		Desperdicios y desechosDesperdicios y desechos	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8102.99.00		Los demás						
8102.99.00 81.03	YUUY	Los demás TANTALIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8103.20.00		- Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo -Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8103.30.00)	- Desperdicios y desechos						
8103.30.00 8103.90.00		-Desperdicios y desechos - Los demás	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8103.90.00		-Los demás	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
81.04 8104.1		MAGNESIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS - Magnesio en bruto:		-	-			
8104.11.00		Con un contenido de magnesio superior o igual al 99,8 % en peso	0.00	0.00	0.00		4.50	0.00
8104.11.00 8104.11.00		Los demás	6.00	6.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00
8104.19.00 8104.19.00		Los demás	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00
8104.19.00	900W	Los demás	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00
8104.20.00 8104.20.00		- Desperdicios y desechos - Desperdicios y desechos	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8104.30.00)	- Virutas, torneaduras y gránulos calibrados; polvo						
8104.30.00 8104.30.00		Los demás	6.00	6.00	3.00	LA	4.50 4.50	0.00
8104.90.00		- Los demás Barras con alma de alambre de acero	8.00	8.00	3.00	LA	4.50	0.00
8104.90.00)	Los demás						
8104.90.00 8104.90.00		ánodos galvánicos para protección catódica Los demás	8.00	8.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00
81.05		MATAS DE COBALTO Y DEMÁS PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LA METALURGIA DEL COBALTO; COBALTO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0.00	0.00	0.00			0.00
8105.20 8105.20.10)	- Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo En bruto			-			-
8105.20.10	100M		4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
8105.20.10 8105.20.2		Los demás Polvo	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
8105.20.21 8105.20.21		De aleaciones a base de cobalto-cromo-volframio (tungsteno) (estelitas) De aleaciones a base de cobalto-cromo-volframio (tungsteno) (estelitas)	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8105.20.29	9	Los demás						
8105.20.29 8105.20.90		Los demás Los demás	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00
	000K	Los demás - Desperdicios y desechos	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00
8105.30.00		-Desperdicios y desechos	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00
8105.90 8105.90.10)	- Los demás Chapas, hojas, tiras, alambre, varillas, pastillas y plaquetas						_
8105.90.10	100L	Alambre	6.00	6.00	3.00	LA	3.00	0.00
8105.90.10 8105.90.90		Los demás Los demás	6.00	6.00	3.00	LA	3.00	0.00
8105.90.90 81.06		Los demás BISMUTO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00
8106.00.10		En bruto						
8106.00.10 8106.00.90		En bruto Los demás	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8106.00.90	100F	Desperdicios y desechos	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8106.00.90 81.07	9002	Los demás CADMIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8107.20 8107.20.10)	- Cadmio en bruto; polvo En bruto						
8107.20.10	000U	En bruto	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00
8107.20.20 8107.20.20		Polvo Polvo	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00
8107.30.00		- Desperdicios y desechos						
8107.30.00	YUUY	-Desperdicios y desechos	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00



POSICION	DESCRIPCION		IMPO				EXPO		
NCM SIM		AEC	DIE	TE	IN	DE	RE		
8107.90.00 8107.90.00 000H 81.08	- Los demás -Los demás TITANIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00		
8108.20.00	- Titanio en bruto; polvo	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00		
8108.30.00	- Desperdicios y desechos - Desperdicios y desechos	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00		
8108.90.00 8108.90.00 100G	- Los demás	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	4.00		
8108.90.00 200M		2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	4.00		
81.09 8109.20.00	CIRCONIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS - Circonio en bruto; polvo								
8109.30.00	-Circonio en bruto; polvo - Desperdicios y desechos	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00		
8109.90.00	-Desperdicios y desechos - Los demás	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	4.00		
8109.90.00 200F	Tubos Barras Los demás	2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50 4.50	4.00		
81.10 8110.10	ANTIMONIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS - Antimonio en bruto; polvo	2.00	2.00	3.00		4.50	4.00		
8110.10.10 8110.10.10 000W	En bruto	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00		
	Polvo Polvo	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00		
	- Desperdicios y desechos -Desperdicios y desechos	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00		
8110.90.00 8110.90.00 000Z		6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00		
81.11 8111.00.10 8111.00.10 000A	MANGANESO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS En bruto En bruto	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00		
8111.00.20	Chapas, hojas, tiras, alambre, varillas, pastillas y plaquetas Chapas, hojas, tiras, alambre, varillas, pastillas y plaquetas	6.00	6.00	3.00	LA	3.00	0.00		
8111.00.90 8111.00.90 100J	Los demás Desperácios y desechos	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00		
8111.00.90 200P 8111.00.90 900C	Polvo Los demás	6.00	6.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00		
81.12	BERILIO, CROMO, GERMANIO, VANADIO, GALIO, HAFNIO (CELTIO), INDIO, NIOBIO (COLOMBIO), RENIO Y TALIO, ASÍ COMO LAS MANUFACTURAS DE ESTOS METALES, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS								
8112.1 8112.12.00	- Berilio: En bruto; polvo								
8112.12.00 000X 8112.13.00 8112.13.00 000J	En bruto; potvo Desperdicios y desechos Desperdicios y desechos	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00		
8112.19.00	Desperations y desections Los demás Los demás	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00		
8112.2 8112.21	- Cromo: En bruto; polvo	0.00	0.00	0.00			0.00		
8112.21.10 8112.21.10 000J	En bruto En bruto	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00		
	Polvo Polvo	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00		
	- Desperdicios y desechos - Desperdicios y desechos	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00		
8112.29.00 8112.29.00 000V 8112.5	Los demás Los demás - Talio:	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00		
8112.51.00 8112.51.00 000R	En bruto; polvo	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00		
8112.52.00	Desperdicios y desechos Desperdicios y desechos	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00		
8112.59.00 8112.59.00 000M	Los demás Los demás	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00		
8112.9 8112.92.00	- Los demás: En bruto; desperdicios y desechos; polvo								
8112.92.00 8112.92.00 110U		2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00		
	Hatnio (cetto) Indio Niobio (colombio)	2.00 2.00 2.00	2.00 2.00 2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50 4.50	0.00		
8112.92.00 150G 8112.92.00 160K	Renio	2.00	2.00	3.00 3.00 3.00	LA LA	4.50 4.50 4.50	0.00		
	Vanadio	2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00		
8112.92.00 8112.92.00 910M	Los demás	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00		
8112.92.00 920Q 8112.92.00 930U	Hafnio (celtio)	2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00		
8112.92.00 940X 8112.92.00 950A	Renio	2.00	2.00	3.00	LA	4.50 4.50	0.00		
8112.92.00 960D 8112.92.00 970G		2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50	0.00		
	Los demas Galio Hafnio (celtio)	2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00		
8112.99.00 200E 8112.99.00 300K 8112.99.00 400Q	Indio	2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00		
8112.99.00 500W		2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00		
							<u> </u>		



POSICION		DECCRIPCION		IM	EXPO			
NCM SIM		DESCRIPCION		DIE	TE	IN	DE	RE
8112.99.00 7 81.13	700G	Vanadio CERMET Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
8113.00.10		Chapas, hojas, tiras, alambre, varillas, pastillas y plaquetas Chapas, hojas, tiras, alambre, varillas, pastillas y plaquetas	6.00	6.00	3.00	LA	3.00	0.00
8113.00.90		Los demás Desperdicios y desechos	6.00	6.00		LA		0.00
8113.00.90 9	900P	Los demás .	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.00